

## **Pornhub, daño a la infancia, menores sin protección y violencia contra la mujer**

**Así se definen tres de las múltiples consecuencias que tiene la circulación de pornografía, que denuncia Fundación Aprender a Mirar.**

**FAAM acusa a algunas plataformas pornográficas de usar estrategias de gratuidad para hacerse con más consumidores y futuros clientes, en un contexto de crisis tan grave con el actual confinamiento y cuarentena obligatoria.**

---

**Fundación Aprender a Mirar (FAAM)**, en su empeño por proteger al menor y en línea con su proyecto social de empoderamiento de la mujer (ambos en el entorno audiovisual y digital), quiere denunciar y explicar, en colaboración con la **Asociación de Consumidores de Medios Audiovisuales de Cataluña (ACMAC)**, cómo esta propuesta pretende manipular al consumidor y es una irresponsabilidad social hacia la infancia, las mujeres y las familias que están viviendo un tiempo de obligado confinamiento.

Adicción, violencia de género, depresión, disfunción eréctil, impactos negativos y perjudiciales en el cerebro, enfermedades de transmisión sexual, cosificación, trata de personas, prostitución, explotación principalmente de mujeres y menores de edad, etc.

Diversos expertos de **Fundación Aprender a Mirar** y de la **Asociación de Consumidores de Medios Audiovisuales de Cataluña** –que proceden de ámbitos científicos y de la salud mental, académicos, sociales, pedagógicos y de la comunicación– han recogido estudios e investigaciones que respaldan la conveniencia de que la pornografía no sea de acceso gratuito ni incontrolado para menores de edad.

1. El acceso de no pago (por un mes, ofrecido por la conocida Pornhub) es una **estrategia para ganar futuros clientes**. ¿Por qué? El consumo de pornografía, aunque empiece de forma ocasional, se convierte rápidamente en una actividad que busca ser repetida para obtener la satisfacción que se obtuvo la vez anterior. **La evidencia neurológica ha demostrado que estímulos (como el pornográfico) tienden a activar intensamente las vías de la dopamina**, con lo que se bloquea la respuesta de recompensa diseñada para estímulos naturales. Con esto, se promueve el consumo excesivo y, en algunos casos, la adicción<sup>1</sup>.

En este contexto, Anna Bruch Granados –psicóloga forense (experta en psicopatología legal, forense y criminológica). Miembro de la sección de psicología jurídica y clínica (COPC) y Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Psiquiatría Forense (SEPF)– añade que “la adicción a la pornografía en internet encaja dentro del marco de las adicciones conocidas y comparte mecanismos básicos con las sustancias tóxicas. Es un proceso análogo al del consumo de drogas, que produce la necesidad de mayores dosis, con la circunstancia que, en la pornografía, los estímulos resultan más inmediatos y accesibles (mundo online)<sup>2</sup>.”

2. La plataforma de contenidos sexuales sostiene que parte de los ingresos que reciban los destinarán a la lucha contra el coronavirus. **La cuestión es si se puede confiar en una industria que utiliza, maltrata, veja y engaña a las mujeres.**

Como afirma uno de los mayores expertos de la realidad del mercado del porno en España, Ismael López Fauste (*Escúpelo: crónicas en negro sobre el porno en España*<sup>3</sup>) “Pornhub es la plataforma más visible de los *tubes* gratuitos de porno. El problema con ello es que presenta **un escaparate en el que no parece haber consecuencia para mostrar vídeos de agresiones sexuales grabadas**, o incluso material comercial al que la propia actriz ha renunciado. Por algún motivo, Pornhub se libra de las consecuencias legales y sociales de difundir vídeos contra la voluntad de algunas de las mujeres que aparecen en ellos.”

3. **La ausencia de filtros para menores de edad se da en, prácticamente, todos los vídeos de la web, hasta en el apartado llamado “Sexo duro”.** La oferta de gratuidad en los contenidos premium no es más que un gancho promocional para que diferentes diarios y agencias de noticias hagan publicidad gratis de Pornhub (como así ha sucedido). De hecho, solo en la portada (sin tamicos ni controles), se ven fotografías explícitas. Todo el mundo puede llegar a ellas, buscándolas o no. Además, **los propios menores de edad pueden subir contenido sexual, convirtiéndose en productores** y explotadores y, en no pocos casos, en ser imputados como pederastas cuando la edad de los que aparecen en sus clips es menor de dieciocho.

Roberto Valverde, fiscal delegado de criminalidad informática en Barcelona, explica claramente que hoy hay tanto explotación de los jóvenes como también explotación propia. En el contexto de su lucha contra la pornografía infantil, afirma que, a veces, ya no se encuentran con “un malvado delincuente, sino con chavales de dieciséis años que han grabado a su novia. La autoexplotación de los menores es una realidad”<sup>4</sup>.

4. Según **numerosos estudios, el consumo indiscriminado, continuado y masivo** de este tipo de imágenes pornográficas tiene diferentes **consecuencias personales y sociales** que ponen en riesgo muchas cuestiones. Aquí citamos cuatro de las más importantes:

1. **Cerebro. La pornografía deja una huella muy potente en el cerebro, especialmente el adolescente.** Así lo demuestra hoy la neurociencia con textos científicos que hablan de las alteraciones cerebrales que comporta su consumo, similar a los efectos de otras adicciones.

Los niños y jóvenes son más susceptibles que los adultos a las adicciones y a los efectos en el desarrollo del cerebro<sup>5</sup>.

- Neural Correlates of Sexual Cue Reactivity in Individuals with and without Compulsive Sexual Behaviours<sup>6</sup>

- Compulsive sexual behavior: Prefrontal and limbic volume and interactions<sup>7</sup>

- HPA axis dysregulation in men with hypersexual disorder<sup>8</sup>

2. **Perjudica la sana educación sexual.** Se ha comprobado que el manejo más frecuente de material de internet sexualmente explícito fomenta una **mayor incertidumbre sexual en la formación de creencias y valores** al respecto. Pero también, y es importante, promueve un **cambio de la permisividad y el apoyo a la exploración sexual no comprometida**<sup>9</sup>.

En referencia a conductas sexuales de riesgo, el uso de pornografía en internet está relacionado con aumentos de actividad sexual problemática a edades más tempranas y con una mayor probabilidad de involucrarse en **conductas sexuales de riesgo**. Estamos hablando de "hookups", parejas sexuales múltiples, sexo anal, sexo grupal y uso de sustancias durante el sexo con adolescentes jóvenes<sup>10</sup>.

Claramente, dichas prácticas conducen a experiencias de riesgo que comportan una mayor probabilidad de **ocasionar problemas de salud**<sup>11</sup>. Con frecuencia, surgen enfermedades relacionadas con los trastornos del estado del ánimo, ansiedad, uso de sustancias tóxicas y TDAH<sup>12</sup>. Diversos estudios indican que estos individuos albergan una mayor probabilidad de contraer enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

**Anna Bruch** declara que, “la diversidad y tolerancia (distorsionadas) que promueve la pornografía, ante la vivencia de la sexualidad, repercute directamente en la aceptabilidad de los menores de edad respecto a cualquier práctica sexual”.

Por eso, la pornografía resulta una **falsa representación de la sexualidad**, y actúa **distorsionando conceptos** con respecto a las mismas relaciones sexuales, las actitudes y la conducta sexual<sup>13</sup>. En este sentido, legitima ideas contrarias a una sexualidad sana, la igualdad entre géneros y las relaciones humanas. Todo ello se traduce en una alteración de un desarrollo integral sano en los menores.

Por otra parte, el consumo de pornografía puede facilitar la comisión de delitos sexuales, ya que puede contribuir a la normalización de determinados **comportamientos violentos dentro de las relaciones sexuales**<sup>14</sup>. Por ejemplo, un estudio llevado a cabo con una muestra de adolescentes italianos demostró que el consumo de pornografía estaba asociado con acosar sexualmente a un compañero o con forzar a alguien a mantener relaciones sexuales<sup>15</sup>.

De lo mencionado anteriormente, puede deducirse que el consumo de pornografía puede aumentar la probabilidad de perpetuar violencia sexual en los hombres e incrementar la probabilidad de ser víctima de violencia sexual en las mujeres.

### 3. Relaciones familiares, afectivas y sexuales.

No obstante, si hablamos del impacto relacional de la exposición de los jóvenes, el mundo académico revela que, entre los hombres, cuanto menor es su edad de primera exposición a la pornografía, mayor es su consumo actual de pornografía, así como es mayor la integración de la pornografía en su actividad sexual y es **menor el disfrute del sexo en pareja**<sup>16</sup>.

Además, en cuestiones de satisfacción sexual, una exploración longitudinal de 1.052 adolescentes holandeses, de entre trece y veinte años, verificó que la exposición a material de internet sexualmente explícito redujo, constantemente, la satisfacción de los adolescentes con su vida sexual. Esta influencia negativa de lo explícito fue igualmente fuerte entre chicos y chicas<sup>17</sup>.

Por otra parte, acerca del sexo con adolescentes más jóvenes, en un estudio transversal de 710 noruegos de dieciocho a diecinueve años, el 19,1% de los chicos que **indicaron alguna probabilidad de tener relaciones sexuales con alguien de trece a catorce años también informó que consumían pornografía con más frecuencia y que tenían más amigos interesados en la pornografía infantil y la pornografía de tipo violento**<sup>18</sup>.

### 4. Violencia hacia las mujeres y las niñas

Según un estudio impulsado por Bitdefender<sup>19</sup>, donde participaron 19.000 personas de alrededor del mundo, **la edad más temprana en la que se ve pornografía son los seis años**, aunque la media de edad está en los once. Por otra parte, la distribución por sexos es significativa, el 90% de los niños y el 60% de las niñas.

Todos estos datos tienen un paralelismo con los resultados que se obtuvieron en una investigación sobre prevalencia de las violencias de género en la adolescencia, impulsada por el equipo de la Fundación Aroa en el marco del proyecto europeo GEAR against IPV II. En ella, se desveló que el 20% de la población objeto del estudio se había iniciado en la sexualidad compartida a los once años<sup>20</sup>. La semejanza en cifras coincide, de nuevo, con otra observación. Esta vez es la del mismo portal Pornhub que afirma que sus **clientes son en un 76% hombres y en 24% mujeres**.

Neus Pociello Cayuela –directora de la Fundación Aroa, experta en el Observatorio Europeo de Violencia hacia las Mujeres y las Niñas y vicepresidenta del Consejo Nacional de Mujeres de España– sostiene que “la pornografía *mainstream* (a la que acceden sin barreras de protección específicas los jóvenes) está enfocada, como vemos, al consumo de un público mayoritariamente masculino. **Se basa en satisfacer el placer desde una óptica de hombre cisgénero, patriarcal y sexista, donde la mujer tiene un rol de objeto sexual, bajo el falso escenario de la expresión libre de la sexualidad**”.

Al igual que se exige en otros sectores, si la pornografía es objeto de consumo y negocio, debe también promover y garantizar **derechos fundamentales, derechos humanos de la infancia y de derechos humanos de las mujeres**: el derecho a la libertad, la integridad física, la igualdad de trato y no discriminación, a la educación, a la intimidad personal y familiar, así como la protección de datos o el secreto de las comunicaciones, especialmente importante en los casos de *pornovenganza* que últimamente son motivo de noticia precisamente por la denuncia de plataformas como Pornhub como canal para perpetrar estos delitos impunemente.

Este marco que acabamos de definir no es una demanda particular, tampoco debería ser un escenario ideal en esta industria, sino que es un marco de recomendación expresa y/o de cumplimiento obligatorio en los múltiples instrumentos internacionales que determinan que **la discriminación y la violencia hacia las mujeres y las niñas**<sup>21</sup>, el **tráfico por motivos de explotación sexual** o **la utilización de la infancia en la pornografía**<sup>22</sup> son graves vulneraciones de derechos humanos.

Los estados deben hacer seguimiento de estas plataformas online<sup>23</sup> e incorporar sanciones (reforzadas por este marco internacional) para evitar que esta industria se mueva y se lucre con la vulneración de derechos humanos, y para hacer efectiva la protección de la infancia y de las mujeres contra todo acto de discriminación; para suprimir todas las formas de trata y explotación sexual, así como el derecho a una educación afectivo sexual que permita desarrollarse plenamente como personas en un contexto relacional y social de igualdad.

## PETICIONES

Por todos estos motivos, **Fundación Aprender a Mirar** y la **Asociación de Consumidores de Medios Audiovisuales de Cataluña** llevan a cabo esta acción de alerta a los padres y madres, últimos responsables de los menores, a las autoridades competentes y a la sociedad en general.

El presidente de Fundación Aprender a Mirar, José M<sup>a</sup> Guerra, declara que ***“es capital no olvidar a los más vulnerables, los niños y niñas, que salen perdiendo de estrategias oscuras y maquilladas de generosidad, como la que representa Pornhub”***.

Por su parte, la experta de FAAM en mujer, derechos e hipersexualización, Anna Plans y presidenta de la Asociación de Consumidores de Medios Audiovisuales, declara: ***“Demasiados jóvenes están aprendiendo sobre sexo, relaciones y cómo tratar a las mujeres y a las niñas con la pornografía. Ha llegado el momento de poner freno a una industria que se alimenta de esclavizar a la mujer y de esclavizar, a la vez, la mirada del hombre”***.

- Pedimos una **actuación rápida y eficaz para proteger a los niños y niñas**, amparados en la ley y en los citados derechos fundamentales, de este tipo de contenidos que se consumen con entera libertad en la red.
- Simultáneamente, reclamamos que las **plataformas implicadas**, en especial a Pornhub, **incluya filtros de control parental** que aseguren la salvaguarda que exige la legislación.
- Por supuesto, a las autoridades competentes, estatales, autonómicas y municipales, les debemos exigir **ser estrictos con la ley y el amparo de sus ciudadanos más frágiles**. Deben aplicar los criterios restrictivos y punitivos que ellos mismos han impuesto a través de los órganos legislativos y ejecutivos, sin olvidar los judiciales.
- Finalmente, y lo más determinante, apelamos a todas las personas para que **apoyen esta campaña con los hechos y con su difusión**.
- Y, como siempre, animamos a padres, madres y educadores a que, en este periodo de más consumo audiovisual, **no “abandonen” a lo menores de edad en el inmenso mundo de internet sin supervisión ni pensamiento crítico**.

La versión completa del informe se puede encontrar en [fundacionaprenderamirar.org](http://fundacionaprenderamirar.org).

La **Fundación Aprender a Mirar** trabaja por la defensa de los usuarios de los medios de comunicación audiovisual, en especial, de los niños y los jóvenes. Esta defensa la lleva a cabo a través de la formación, la información, la acción social de prevención, denuncia y la promoción de valores. Con esta finalidad, ofrece el **Programa de Educación Audiovisual**, con el que trabaja para hacer frente a ludopatías, tecnoadicciones, ciberacoso y por el fomento del pensamiento crítico y creativo de los contenidos audiovisuales, así como del empoderamiento de la mujer en el entorno digital.

Para más información, poneros en contacto a través de [comunicacion@fundacionaprenderamirar.org](mailto:comunicacion@fundacionaprenderamirar.org) | [fundacionaprenderamirar.org](http://fundacionaprenderamirar.org) |



@AprenderMirar



Fundación Aprender a Mirar

<sup>1</sup> Barrett, 2010; Blumenthal & Gold, 2010; Wang et al., 2001.

<sup>2</sup> Laier, Christian, et Al., "Cybersex addiction: Experienced sexual arousal when watching pornography and not real-life sexual contacts makes the difference", Journal of Behavioral Addictions, 2(2), 100- 107, (2013).

<sup>3</sup> Ed. Tandaia. 2018

<sup>4</sup> Jornada *Reforzar la personalidad del adolescente: el riesgo del alcohol y la pornografía como actividades recreativas* celebrada en Fundación Casa de la Misericordia mayo de 2019 en el Palau Macaya de Barcelona. Puede verse en [https://www.youtube.com/watch?v=Mo\\_IzSKZ74](https://www.youtube.com/watch?v=Mo_IzSKZ74)

<sup>5</sup> Frances E. Jensen with Amy Ellis Nutt, *The Teenage Brain: A Neuroscientist's Survival Guild to Raising Adolescents and Young Adults*, (New York: Harper Collins, 2015); Tamara L. Doremus-Fitzwater, Elena I. Varlinskaya, and Linda P. Spear, "Motivational Systems in Adolescence: Possible Implications for Age Differences in Substance Abuse and Other Risk- Taking Behaviors," *Brain and Cognition* 71, no. 1 (2010):114–123.

<sup>6</sup> Neural Correlates of Sexual Cue Reactivity in Individuals with and without Compulsive Sexual Behaviours. Voon, V., Mole, T. B., Banca, P., Porter, L., Morris, L., Mitchell, S., Lapa, T. R., Karr, J., Harrison, N. A.,



Potenza, M. N., & Irvine, M. (2014). Neural correlates of sexual cue reactivity in individuals with and without compulsive sexual behaviours. *PloS one*, 9(7), e102419. <https://t.co/raE6cReqA7?amp=1>

<sup>7</sup> Compulsive sexual behavior: Prefrontal and limbic volume and interactions. Schmidt, C., Morris, L. S., Kvamme, T. L., Hall, P., Birchard, T., & Voon, V. (2017). Compulsive sexual behavior: Prefrontal and limbic volume and interactions. *Human brain mapping*, 38(3), 1182–1190. <https://doi.org/10.1002/hbm.23447>.  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5324617/>

<sup>8</sup> Andreas Chatzittofis, Stefan Arver, Katarina Öberg, Jonas Hallberg, Peter Nordström, Jussi Jokinen, HPA axis dysregulation in men with hypersexual disorder, *Psychoneuroendocrinology*, Volume 63, 2016, Pages 247-253, ISSN 0306-4530 <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/2651977>

<sup>9</sup> Jochen Peter and Patti M. Valkenburg, "Adolescents' Exposure to Sexually Explicit Internet Material, Sexual Uncertainty, and Attitudes toward Uncommitted Sexual Exploration, Is There a Link?" *Communications Research* 35, no. 5 (2008): 579–601.

<sup>10</sup> Debra K. Braun-Courville and Mary Rojas, "Exposure to Sexually Explicit Web Sites and Adolescent Sexual Attitudes and Behaviors," *Journal of Adolescent Health* 45 (2009): 156–162; C. Marston and R. Lewis, "Anal Heterosex among Young People and Implications for Health Promotion: A Qualitative Study in the UK," *BJM Open* 4 (February 4, 2016): 1–6; Emily R. Rothman, et al., "Multi-Person Sex among a Sample of Adolescent Female Urban Health Clinic Patients," *Journal of Urban Health: Bulletin of the New York Academy of Medicine* 89, no. 1 (2011): 129–137; E. Häggström-Nordin, U. Hanson, and T. Tydén, "Association between Pornography Consumption and Sexual Practices among Adolescents in Sweden," *International Journal of STD & AIDS* 16 (2005): 102–107.

<sup>11</sup> Fagan, Patrick., "The effects of pornography on individuals, marriage, family and community", *Research Synthesis. Marriage and Religion Research Institute*, (2009).

<sup>12</sup> Chiclana, C. (2014). Hipersexualidad primaria. Comunicación presentada en: 15 Congreso Virtual de Psiquiatría.com. Interpsiquis 2014. Garrido, M.F (2015). La globalización. Las redes sociales y la adicción sexual. *Dianova España. Infonova* 28 nº 28 (47-54).

<sup>13</sup> Fagan, 2009.

<sup>14</sup> Sánchez, S; Iruarrizaga, I (2009). Nuevas dimensiones. Nuevas adicciones. La adicción al sexo en internet. *Intervención Psicosocial* Vol. 18, n.º 3, (255-268).

<sup>15</sup> Bonino, S; Ciairano, S; Rabaglietti, E & Cattellino, E (2006). Use of pornography and self-reported engagement in sexual violence among adolescents, *European Journal of Developmental Psychology*, 3:3, (265-288).

<sup>16</sup> Ana J. Bridges, Robert Wosnitzer, Erica Scharrer, Chyng Sun, and Rachael Liberman, *Aggression and Sexual Behavior in Best-Selling Pornography Videos: A Content Analysis Update*, *Violence against Women* 16, no. 10 (2010): 1065–1085.

<sup>17</sup> Jochen Peter and Patti M. Valkenburg, *Adolescents' Exposure to Sexually Explicit Internet Material and Sexual Satisfaction: A Longitudinal Study* *Communications Research* 35, no. 5 (2009): 171–194.  
doi:10.1111/j.1468-2958.2009.01343.x

<sup>18</sup> Kristinn Henga, Svein Mossige, and Lars Wichstrom, *Older Adolescents' Positive Attitudes toward Younger Adolescents as Sexual Partners*, *Adolescence* 39, no. 156, (2004): 627–651.

<sup>19</sup> <https://hotforsecurity.bitdefender.com/blog/kids-watch-porn-online-as-early-as-age-6-bitdefender-study-shows-6254.html>

<sup>20</sup> Pociello Cayuela, Ne., Pociello Cayuela, Nú., (2016). GEAR against IPV II Awareness Raising Workshops with Adolescents in Spain: Implementation and Evaluation Report [https://www.gear-ipv.eu/images/news/Workshops/Workshops\\_Report\\_Spain\\_EN.pdf](https://www.gear-ipv.eu/images/news/Workshops/Workshops_Report_Spain_EN.pdf)

<sup>21</sup> Art.16 CEDAW, Naciones Unidas) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf)

<sup>22</sup> (Art.6 CEDAW, Convención Derechos de la Infancia, Convenio de Estambul y Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos) Convenio de Istanbul <https://rm.coe.int/1680462543> Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (STCE nº 197, 2005) y el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (STCE nº 201, 2007)

<sup>23</sup> Recomendación del Consejo de Europa Prevenir y luchar contra el sexismo CM/Rec (2019)1 Recommendation CM/Rec(2019)1 Consejo de Europa Prevenir y luchar contra el sexismo <https://rm.coe.int/prems-055519-gbr-2573-cmrec-2019-1-web-a5/168093e08c>